	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN / CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO

Fecha: 15 de enero de 2025

Señor:
Jorge Luis Ramírez Ríos
3138743341
jolramirezri@unal.edu.co
Bogotá

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA SALUD PARA EL APOYO LA GESTIÓN DE LA JEFATURA DE SALUD.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Actividades específicas contratistas** • **Obligaciones del contratista** • El contratista propenderá por el buen uso, cuidado y conservación de los bienes que utilice para el desarrollo de su objeto contractual. • Cumplir con los pagos parafiscales dispuestos por la Ley. • Garantizar las restricciones de privacidad, seguridad y custodia según la Resolución 1995 de 1999 y 839 de 2017. • Mantener la confidencialidad de los expedientes y responder por su custodia. No debe sustraerlos de las instalaciones del Antiguo Dispensario Fuerza Aeroespacial Colombiana. • Cumplir con el 100% de las actividades específicas estipuladas en este documento para el cumplimiento de su objeto contractual. • Garantizar la reprogramación de los pacientes sin afectar la oportunidad y de acuerdo con la disponibilidad de consultorios, a excepción de los casos en que la novedad sea por fuerza mayor o caso fortuito, en caso de novedades personales que conlleven a la NO atención o cancelación de consulta ya programada; el contratista en forma directa deberá Medicina Laboral realizará dicha reprogramación, previo acuerdo con el contratista. • Mantener la ARL vigente para la ejecución del contrato. En caso en que el supervisor del contrato identifique que no se encuentra vigente y al día en los pagos, procederá a la suspensión del contrato y al inicio del proceso correspondiente por incumplimiento de las obligaciones pactadas • Anexar como soporte del pago, de manera mensual el Informe de gestión señalando cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo, firmado por el CONTRATISTA, documento de cobro y soporte de pago de los aportes parafiscales. • Certificar mensualmente que se encuentra a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales mediante el respectivo comprobante de pago, al supervisor del contrato. • Mantener actualizada la información de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas en la plataforma SIGEP o la que se disponga para tal fin. • Presentar en el tiempo establecido las garantías exigidas por la entidad para el presente proceso contractual. • **Actividades a desarrollar** • Las actividades a desarrollar se realizarán en la Subdirección de Medicina Laboral en el barrio Nicolás de Federmán, Carrera 45 No.58 A- 56, las cuales

	se aplicarán de acuerdo a la programación asignada de 4 horas diarias, 20 horas semanales, durante 11 meses. • El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual: • Cumplir con las actividades asignadas por la Subdirección de Medicina Laboral, con un total de 80 horas mensuales, en cumplimiento a la Resolución 1468 del 2023. • Realizar el 100% de la consulta médica especializada destinada a la emisión de los conceptos de la especialidad de Medicina Familiar, que le sea asignada por la Subdirección de Medicina Laboral acordando previamente las respectivas agendas con la Subdirección de Medicina Laboral. • Elaborar y diligenciar el 100% de los conceptos médicos especializados en Medicina Familiar y/o de las demás especialidades médicas cuyo ejercicio tenga aprobado en Colombia, en el formato GH-JEFSA-FR-003, del personal que sea solicitado por la Subdirección de Medicina Laboral o cualquier dependencia de la Jefatura de Salud, entregando el documento en un lapso no mayor a 02 días hábiles. • Realizar revisión y análisis del 100% de las historias clínicas del personal militar que le sean asignadas, con el fin de determinar el estado del proceso, documentación médica faltante y de las recomendaciones emitidas por los médicos tratantes, para poder presentar los casos ante la Subdirección de Medicina Laboral en apoyo de la toma de conductas médico-laborales con dicho personal. • Realizar la calificación del 100% de los certificados de aptitud psicofísica que le sean asignados, para evaluar los diferentes eventos del servicio contemplados en el artículo 4 del Decreto Ley 1796/2000, accediendo a las plataformas de historias clínicas respectivas, revisando las bases de datos del personal para verificación de antecedentes médicos y médico laborales, generando los respectivos informes de aptitud psicofísica, enviándolos a cada uno de los evaluados, llevando control y seguimiento en base de datos de las novedades médicas causales de aplazamiento, recibiendo los soportes de corrección de novedades médicas del personal aplazado, generando las certificaciones de aptitud psicofísica del personal apto y consolidando la información para ser presentada al Comando de Desarrollo Humano. • Emitir las solicitudes de concepto pertinentes por las diferentes especialidades, para la realización de Juntas Médico-laborales. • Programar, organizar, dirigir y ejecutar actividades educativas tendientes a impactar conocimientos en materia de medicina laboral con el objeto de garantizar el funcionamiento eficiente y ágil de los procedimientos legales requeridos en materia laboral.

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">

- Asesorar desde el punto de vista científico la sección jurídica de la Jefatura de Salud para dar respuesta a peticiones, quejas, derechos de petición o tutelas en el área de medicina laboral. Así mismo, proyectar la respuesta del 100% de las solicitudes de esta índole que le sean asignadas, dentro de los términos de ley.
- Realizar la calificación de los expedientes médico-laborales del personal perteneciente a la Fuerza Aeroespacial Colombiana, conforme a la normatividad vigente.
- Participar en las diferentes reuniones de Medicina Laboral en las que se requiera asesoría en sus áreas de conocimiento y experiencia.
- Informar al funcionario competente en SUBME cuando en su consulta o en su actividad administrativa encuentre un caso en el que un militar se halla inmerso en alguna de las causales de convocatoria de junta médico laboral (artículo 19 Decreto Ley 1976 de 2000), apoyar en la conformación del respectivo expediente, para poder realizar la junta médico laboral.

- **Entregables y fechas estimadas**

Por la naturaleza de las actividades a desarrollar, las evidencias del cumplimiento de las actividades son: aptitudes psicofísicas calificadas (pantallazo plataforma DIMAE.SIS o imágenes de CAP Físico), conceptos médicos especializados expedidos, PQRS contestadas (oficios en HERMES), asesorías brindadas en la especialidad de Medicina Familiar a los diferentes procesos misionales de la Subdirección (juntas médico laborales, calificación aptitudes, calificación expedientes), bases de datos actualizadas y número de expedientes médico laborales calificados. Como estas actividades son variables durante el mes, se tomará como entregable principal al final de cada período de corte, el informe de gestión mensual con la evidencia de las actividades desarrolladas.

Otras condiciones técnicas

- Dar cumplimiento a la publicación de documentos en la Función Pública, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Tener actualizada su Hoja de Vida en la plataforma SIGEP II con todos los documentos cargados.
- Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión de conformidad a la normatividad vigente.

</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO EJECUCIÓN</td><td>Desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución, en los términos del artículo 41 de la ley 80 de 1993, hasta el 30 de diciembre de 2024.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación mensual con corte 15 de cada mes, en el periodo incluido dentro del plazo de ejecución</td></tr>
</table>

	LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá. Instalaciones de la Subdirección de Medicina Laboral, localizadas en el Dispensario Médico Antiguo ubicado en el barrio Nicolás de Federmán, Carrera 45 No.58 A- 56, o donde se coordine, previa autorización del Supervisor, de acuerdo a circunstancias y necesidades del servicio

REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITOS	CON ESTA COTIZACIÓN
1. Hoja de vida en formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública	x
2. Título profesional en Derecho, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.	x
3. Tarjeta Profesional	x
4. Certificación de experiencia	x

REQUISITOS JURÍDICOS:

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
Fotocopia cedula de ciudanía persona natural	x
Certificado de afiliación Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago NOTA: Una vez firmado el contrato, el contratista tramitará la afiliación a la ARL	x
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	x
Certificado de Antecedentes Fiscales	x
Certificado de Antecedentes Judiciales	x
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	x
Certificado de Antecedentes REDAM	x
Manifestación sobre Inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses.	x
Compromiso Antisoborno y Anticorrupción	x
Formato Pacto de Integridad Proveedor	x
Notificación electrónica	x
Hoja de vida SIGEP II	x
Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés de la página de la función pública: https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/ley-2013 (si aplica)	x
No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015. (Certificado correspondiente)	x

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

REQUISITOS ECONÓMICOS:	

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
Registro Único Tributario	x
Certificación bancaria	x
Formato Datos Beneficiario Cuenta	x
Cotización - Oferta económica	x

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo máximo de cotización el 15 de enero de 2025, la cotización se debe enviar al correo lindsay.gutierrez@fac.mil.co Nota: En el caso de no presentar cotización se solicita justificación por escrito.

MY. CLAUDIA ROCIO CACERES BONILLA
Firma Gerente Proyecto